

## MARE DE DÉU D'AGOST

### CONSERVACIÓN PREVENTIVA: MANIPULACIÓN, TRASLADO Y MONTAJE DESMONTAJE, TRASLADO Y ALMACENAJE



Imagen cedida por Isabel Adover Bia – Técnica de Patrimonio, Consell de Mallorca



**Bisbat de Mallorca**

#### ÍNDICE

página

CONSIDERACIONES	.....	01
1. PLANIFICACIÓN	.....	02
2. OBSERVACIÓN	.....	03
3. ACTUACIÓN	.....	04
4. MANIPULACIÓN	.....	05
5. PROTECCIÓN	.....	06
6. ALMACENAJE	.....	07

## CONSIDERACIONES

01/07

CON TU DEDICACIÓN Y ESFUERZO CONTRIBUYES A LA **CONTINUIDAD** DE UNA **TRADICIÓN**.

CON TU CUIDADO Y OBSERVACIÓN FAVORECES LA **PERMANENCIA** DE TU **PATRIMONIO ARTÍSTICO**.

Por ello te proponemos sencillos consejos que te servirán de guía para conocer aspectos fundamentales para manipular, trasladar, montar/desmontar y almacenar las piezas artísticas de forma correcta.

Conociendo y siguiendo estas recomendaciones podrás evitar:

- Provocar **alteraciones** que degradarían las obras de arte, repercutiendo en su buena conservación y estabilidad frente a futuros montajes.
- Provocarte **daños físicos** a ti mismo/a. Una mala manipulación podría suponer enfrentarse a riesgos en la salud.

### PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

#### DIÁLOGO:

- Formas parte de un **EQUIPO** de voluntarios/as.
- Tu participación voluntaria implica:  
COMUNICACIÓN + COLABORACIÓN + RESPETO MUTUO + ORDEN.
- Dialogar y contrastar siempre las opiniones.

#### PLANIFICACIÓN:

- Planear previamente el recorrido que se realizará con las piezas.
- Determinar las funciones que realizará cada voluntario/a.

...Y principalmente aplicar el **SENTIDO COMÚN**.

Así conseguiremos reducir lo más posible la manipulación de las piezas artísticas.

### ADQUISICIÓN DE MATERIALES

Se ha buscado emplear materiales sencillos y asequibles para la protección de piezas, facilitando los métodos a seguir obteniendo resultados eficaces.

Todos los materiales que se proponen se pueden comprar en  
Grandes Superficies de Bricolaje (correspondiendo a “*materiales de aislamiento*”):



EVITAR UN INCIDENTE A LAS PIEZAS Y UN ACCIDENTE A TI MISMO

TEN EN CUENTA...

Que antes de comenzar a trasladar las piezas artísticas es necesario **PLANIFICAR** y **CONTROLAR** el recorrido que se debe realizar con ellas, desde su lugar de almacenamiento, las zonas de paso, hasta el lugar donde se montará para su exposición.



Para ello es necesario:

Mantener el **ORDEN** y la **LIMPIEZA** en todo el recorrido.

**RETIRAR** muebles u otros objetos que puedan provocar un accidente o un golpe, dejando los espacios siempre libres.

En caso necesario, en pasillos o accesos estrechos, **PROTEGER** los elementos sobresalientes que puedan provocar daños a las piezas o a los/as voluntarios/as.

Deberán **SALVARSE** o **FACILITAR** el acceso en escaleras o desniveles para el transporte seguro de las piezas.

**NO REALIZAR** ninguna otra actividad en estos espacios que no esté relacionada directamente con el montaje/desmante de las piezas.

LOS MATERIALES DE LOS QUE ESTÁN HECHAS LAS PIEZAS ARTÍSTICAS SON FRÁGILES Y PUEDEN ESTAR DETERIORADOS

**TEN EN CUENTA...**

Que antes de comenzar a manipular las piezas artísticas es necesario **OBSERVAR** el estado de conservación en el que se encuentran.

Para ello es necesario tener una buena iluminación y observar:

en el <b>SOPORTE:</b>	Su resistencia	Presencia de grietas, fisuras, rasgados, rotos, etc.
	Ataque de carcoma	Presencia de agujeros, galerías, serrín, etc.



en la <b>SUPERFICIE:</b>	Escamaciones	Escamas parcialmente despegadas del soporte.
	Debilitamiento	Tejidos deshilachados, etc.



**TEN MUY EN CUENTA...**

SI OBSERVAS QUE EXISTEN DAÑOS EN LAS PIEZAS ARTÍSTICAS NECESITARÁN DE **INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS**.  
DEBERÁS COMUNICARLO PARA QUE SE CONTACTE CON **RESTAURADORES/AS PROFESIONALES**

Una vez que has comprobado que el estado de conservación de las piezas artísticas es bueno podrás realizar una intervención fundamental:

**ELIMINACIÓN DEL POLVO DE LA SUPERFICIE:**

1º Utilizando un aspirador doméstico [foto 1].

2º En la boca del “tubo” del aspirador fija un tejido de gasa o venda de farmacia [foto 2].

3º Usa paletinas de pelo suave (pelo de cabra) [foto 3].

- Con la brocha en una mano **ACARICIAR** sobre la superficie a limpiar y nunca “barrer”.
- Con la otra mano sujetar el tubo de la aspiradora con la protección anterior (manteniendo una distancia mínima de 20/30 cms entre la boca del aspirador y la superficie de la pieza artística).



Foto 1

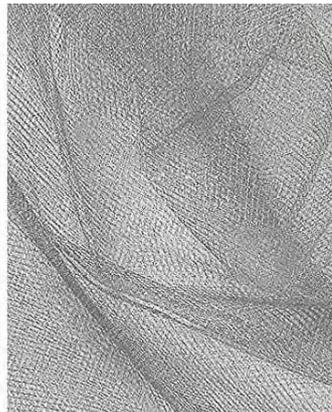


Foto 2



Foto 3

**NUNCA REALIZAR ESTA INTERVENCIÓN:**

- Sobre tejidos.
- No debes usar plumeros ni trapos.
- No debes emplear humedad, ni jabones, ni disolventes.

### TEN EN CUENTA...

Que cuando vas a manipular o coger las piezas artísticas primero tienes que **SABER** que:

**No** debes llevar **accesorios** (anillos, pulseras, relojes, etc.) en las manos.

Para piezas artísticas: protege tus manos con guantes de **nitrilo**... “los azules”.

Para cargas más pesadas: protege tus manos con guantes de **cuero**... “los amarillos”.



Sujetar la pieza artística con **ambas manos** y siempre cogerla por sus **zonas** más **sólidas**, evitando sujetarlas por:

- relieves, salientes, etc.
- cabeza, brazos, manos, piernas, etc.

Coger con una mano por la **base** de la pieza y con la otra mano por la parte **lateral** más resistente.



La manipulación de las piezas siempre se hará con **dos personas** como mínimo:

- una o varias personas **cogerán** y trasladarán la pieza artística,
- otra persona siempre les servirá de **guía** para evitar caídas o golpes.

La pieza artística puede estar formada por partes **divisibles** o elementos **móviles**. Deberás atarlas a otras partes fijas con cintas de algodón.

Manipula **una pieza** artística solamente. No intentes cargar con varias piezas a la vez aunque sean pequeñas o fáciles de transportar.

**Nunca** arrastres, ni realices movimientos bruscos con las piezas.

**Reducir** la manipulación de las piezas **al mínimo**. Y recuerda que cuantos menos movimientos tengan las piezas artísticas mejor para su buena conservación en el futuro.

COMUNICATE SIEMPRE CON QUIEN TIENES A TU LADO,  
RECUERDA QUE VUESTROS **MOVIMIENTOS** SIEMPRE DEBEN SER **ACORDES**.  
Y SI ADEMÁS CUENTAS CON ALGUIEN CON MÁS EXPERIENCIA  
**OPINA** PERO SOBRE TODO ESCUCHA **SU CONSEJO**.

### TEN EN CUENTA...

Que cuando estas trasladando o manipulando las piezas artísticas debes **SABER** que:

Debes apoyar la pieza artística sobre una superficie **LISA**, **LIMPIA**, **SECA**, y siempre descansando en su **POSICIÓN NATURAL**.

- No dejarla directamente el suelo.
- Debes ponerla sobre una cama de espuma de polietileno [foto 1], o de aislamiento térmico [fotos 2 y 3].



Foto 1



Foto 2



Foto 3

Intenta **NO APOYAR** la pieza artística sobre mobiliario de la propia iglesia.

- Pero si no hubiera más remedio coloca un trapo doblado de algodón entre pieza y mobiliario, a modo de **ALMOHADILLA**.
- Sería conveniente tener borriquetas [foto 4] colocando el mismo almohadillado anterior.
- Interesante también tener carritos ligeros [foto 5] para transporte de piezas pesadas.



Foto 4



Foto 5

Si tienes que pisar la base o estructura del monumento puedes protegerla con telas de algodón descrudado (tipo sábana lavada) o con planchas de puzle de polietileno [foto 7].



Foto 6



Foto 7

LA PROTECCIÓN TAMBIÉN ES IMPORTANTE PARA TU SALUD. ATENTO A **CÓMO CARGAS** UNA PIEZA:

MANTÉN LA ESPALDA SIEMPRE ERGUIDA,  
LEVANTA EL PESO CON AYUDA DE TUS PIERNAS Y NUNCA DE TUS RIÑONES,  
BUSCA TU POSTURA CÓMODA Y TU PROPIA ESTABILIDAD.

### TEN EN CUENTA...

Que es muy importante que el espacio dónde se almacenan las piezas artísticas mantengan siempre una buena **LIMPIEZA**, esté **ORDENADO** y tenga **AIREACIÓN**.

#### Piezas artísticas de **gran tamaño**:

- No es bueno que las piezas descansen directamente sobre el suelo. Puedes ponerlas sobre pallets de madera o de plástico (policarbonato), [foto 1].
- Encima del pallet extiende una capa de aislamiento térmico [foto 2] y asienta la pieza.
- Y por último cúbrela con tela de algodón descrudado (tipo sábana lavada) y ciérrala suavemente con cinta de algodón. No uses nunca plástico común.



Foto 1



Foto 2

#### Piezas artísticas de **mediano y pequeño tamaño**:

- Puedes guardarlas en cajas de plástico (policarbonato), [foto 3]. Primero debes proteger tanto el fondo de la caja como sus paredes haciendo un almohadillado con tela de algodón (tipo sábana lavada).
- A parte protege cada pieza por separado con otra tela de algodón descrudado (tipo sábana lavada) e introdúcela/s en la caja.
- Si son varias piezas guardadas en una misma caja, rellena los huecos vacíos con otros trozos de tela de algodón descrudado para evitar golpes entre ellas.



Foto 3



**Autor: Alfredo Álvarez Arranz**

- Licenciado en BB AA, Especialidad de Conservación-Restauración de Obras de Arte  
Universidad Complutense de Madrid - UCM, Madrid (España)
- Especialista en Diagnóstico Artístico de Bienes Culturales  
"COMETT" - EDITECH, Florencia (Italia)
- Especialista en Restauración de Pintura sobre Tela / Tabla  
Università Internazionale dell'Arte - UIA, Florencia (Italia)
- Especialista en Restauración de Pintura Mural  
Università Internazionale dell'Arte - UIA, Florencia (Italia)
- Especialista en Museología  
Università Internazionale dell'Arte - UIA, Florencia (Italia)
- Experto en Conservación Preventiva de Museos, Exposiciones y Monumentos  
Universidad a Distancia de Madrid - UDIMA, Madrid (España)
- Postgrado en Diseño de Interiores  
Universidad Alfonso X El Sabio – E.S.B. Escola Superior Balear, Palma (Islas Baleares, España)
- Técnico en Prevención de Riesgos Laborales (nivel básico)  
Fraternidad - MUPRESA, León (España)

**Constitución Española.** BOE núm. 311, de 29 de diciembre de 1978

*Título I, Capítulo II, Sección 1ª, Art. 20 b*

**Código Civil.** BOE núm. 206, de 25 de julio de 1989

*Art. núm. 428 y 429*

**Ley de Propiedad Intelectual**, aprobada por el *R.D.L. 1/1996*, de 12 de abril, y posterior modificación según *Ley 23/2006*, de 7 de julio, como respuesta para incorporar al derecho español la *Directiva 2001/29/CE* del Parlamento Europeo y del Consejo acorde a los *Tratados de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual* (OMPI) de 1996; y *R.D.L. 2/2018*, de 13 de abril, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual RDL 1/1996, de 12 de abril, y por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la *Directiva 2014/26/UE* del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, y la *Directiva (UE) 2017/1564* del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de septiembre de 2017.

**Derechos de Autor**, aprobada por la *Ley 20/1992* de 7 de julio, de modificación de la *Ley 22/1987*, de 11 de noviembre, de Propiedad Intelectual y posteriormente modificada según:

- *Ley 16/1993*, de 23 de diciembre, de incorporación al Derecho español de la *Directiva 91/250/CEE*, de 14 de mayo.
- *Ley 43/1994*, de 30 de diciembre, de incorporación al Derecho español de la *Directiva 92/100/CEE*, de 19 de noviembre.
- *Ley 27/1995*, de 11 de octubre, de incorporación al Derecho español de la *Directiva 93/98/CEE*, del Consejo, de 29 de octubre.



**Bisbat de Mallorca**

alfredo  
álvarez  
arranz

DA  
estudio  
CR